



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Gobierno Nacional la nulidad y carencia de franqueo de los sellos postales recientemente emitidos por la Oficina de Filatelia del gobierno kelper, ocupante de nuestras Islas Malvinas.

  
RICARDO ALBERTO MONTESANTI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

El gobierno ocupante de las Islas Malvinas ha emitido sellos postales, lanzados por su oficina de filatelia, referentes al referendum convocado para los actuales pobladores de ellas, con el fin de "legitimar" la actual situación de dependencia del gobierno de Gran Bretaña.

En estos sellos, de cuya descripción adjuntamos informaciones periodísticas, queda evidenciada la intención de obtener la "autodeterminación", desconociendo los legítimos derechos de la Republica Argentina sobre el archipiélago y demás Islas del Atlántico Sur.

Situación similar, fue adoptada en el año 1946 ante la emisión de Sellos Postales Británicos alusivos a las Islas Malvinas.

En esa oportunidad la Cancillería Argentina cursó una nota al embajador de Gran Bretaña en la que *"reitera los derechos argentinos sobre su patrimonio territorial (las Islas), y comunica que la correspondencia timbrada con dichos sellos postales será considerada carente de franqueo"*.

En el mismo comunicado expresaba: *"Cumpló el deber de informar a V.E. que el gobierno argentino ha dispuesto hacer saber a la Unión Postal Universal, así como lo hizo en 1943, en ocasión de la emisión de las estampillas británicas conmemorativas del centenario de la ocupación de las Islas Malvinas, que la correspondencia que arribe a la República Argentina ostentando dichas estampillas será considerada carente de franqueo, aplicándose a la misma las sanciones pertinentes"*.

En este mismo espíritu, solicitamos que el Poder Ejecutivo Provincial inicie de inmediato ante el Gobierno de la Nación las gestiones para decretar la carencia de franqueo de la emisión de la actual administración de las Islas, no permitiendo la legitimación de los mismos y sosteniendo los sagrados derechos que nuestro País tiene sobre las Malvinas.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto.